

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
"INDEPORTES QUINDÍO"

CIRCULAR 08  
20 de marzo de 2024

<b>INDEPORTES QUINDÍO</b>	
<b>RECIBIDO CORRESPONDENCIA</b>	
No de Radicado	0500
Fecha:	20 marzo/24
Hora:	
Nombre:	Quilma

PARA: FUNCIONARIOS DE INDEPORTES QUINDÍO

DE: MARIANA ARAQUE CAMACHO  
Jefe del área administrativa y financiera

ASUNTO: CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL  
TUNEL CARPIANO Y EPICONDILITIS

Reciban un cordial saludo,

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" a través del área administrativa y financiera y Seguridad y Salud en el Trabajo y dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 establecen que todo empleador y/o contratante, sin importar su nivel de riesgo y su número de empleados, debe capacitar a sus empleados en los riesgos del trabajo y diseñar programas de prevención y promoción de la salud. El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo (SST) está regulado por el Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11 establece: Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente».

La actividad se realiza el día Jueves 21 de marzo del 2024, se dará inicio a las 9 am en el piso 3 área de Administrativa y Financiera.

Su participación es fundamental para el camino de la promoción y la prevención laboral.

  
MARIANA ARAQUE CAMACHO  
Jefe del área de administración y financiera

Elaboró y Proyectó: Sandra Paola Torres Vizcaino, Contratista Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Sede Gobernación del  
Quindío  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO

Teléfonos: 6067393395  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)